



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2022-0088-O

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

Asunto: Acciones frente a OM reconocimiento edificaciones y posibles riesgos al no ejecutarse

Señor Doctor

Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo

Alcalde Metropolitano

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho

De mi consideración:

El ritmo de crecimiento demográfico de la ciudad ha sido y sigue siendo a pasos gigantescos, donde la informalidad en la ocupación de la tierra y en el proceso de edificación son su principal problema, llegando en el último caso al 70%; por la falta de control y de una oferta asequible de vivienda digna, que se suma a la situación de riesgo a lo largo y ancho de toda la ciudad por sus condiciones geomorfológicas, impidiendo el reaccionar de manera oportuna ante cualquier catástrofe, que entre otras razones puede ser provocada por eventos telúricos.

Por esta razón, en mayo de 2019 acertadamente se aprobó la Ordenanza Metropolitana No. 004 *Reformatoria del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por la cual se incorpora la Reglamentación sobre el reconocimiento y/o Regularización de Edificaciones Existentes*, sin embargo desde su aprobación no ha podido ser ejecutada, a pesar de que existía un plazo para que el ejecutivo elabore su anexo técnico, fichas, formularios y demás herramientas para su aplicación.

Al ser considerado un tema fundamental, no solo para evitar desgracias futuras en varios sectores de la ciudad, sino para garantizar un hábitat seguro y una vivienda adecuada y digna, por medio de la seguridad jurídica, del que, en la mayoría de casos es su único patrimonio, **solicito a usted comedidamente me informe sobre el estado actual del proceso para que esta ordenanza pueda ejecutarse, y si existe alguna cooperación con las universidades o gremios afines como el Colegio de Arquitectos, donde ya se han efectuado acciones en este sentido, y con los que se pudiera tener un importante apoyo y asesoría.**

Solicitud que la hago dentro de mis facultades de fiscalización de los actos públicos como lo manda el literal d) del artículo 88 del COOTAD. Segura de su atención favorable y oportuna, aprovecho la oportunidad para saludarle.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Soledad Benítez Burgos
CONCEJALA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2022-0088-O

Quito, D.M., 25 de febrero de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Copia:

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Arquitecta
Ana Gabriela Espin Renjifo
Asesora de Despacho
DESPACHO CONCEJAL BENITEZ BURGOS SOLEDAD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Gabriela Espin Renjifo	ae	DC-SB	2022-02-25	
Aprobado por: Cecilia Soledad Benitez Burgos	cb	DC-SB	2022-02-25	

